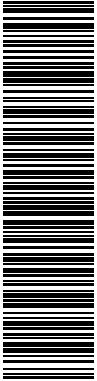


DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 1 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2022, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“5. Propositiones no urgentes o mociones ordinarias:

5.1(158/22) Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para mejorar la movilidad, seguridad, equipamientos y mantenimiento de la Urbanización Los Satélites.

Se da cuenta de la moción presentada por el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sr. Fort, que ha tenido entrada en el Registro General el 16 de noviembre de 2022, nº de anotación 20051, cuyo texto es el siguiente:

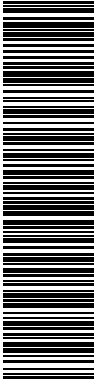
“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) es un instrumento de planeamiento general definido en la normativa urbanística de España como un instrumento básico de ordenación integral del territorio, a través del cual se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio en cuestión.

Se trata de un documento municipal que recoge la normativa urbanística española, la regulación en edificios y las futuras actuaciones entre otras. Actualmente, y tras la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/1997, de 20 de marzo, las competencias urbanísticas están atribuidas en exclusiva a las comunidades autónomas, por lo que habrá de atenderse a lo que disponga su normativa específica, en cuanto al alcance y contenido de este instrumento de planeamiento general.

El PGOU Majadahonda fue aprobado por el Pleno de la Corporación el 16 de diciembre de 1997 atendiendo al a normativa vigente y, al Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana indica que “la división del suelo urbanizable programado en sectores

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 2 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

deberá establecerse de forma tal, que éstos constituyan unidades geográficas y urbanísticas que permitan un desarrollo adecuado en Planes Parciales”. Cada sector habrá de ser objeto de un Plan Parcial cuya ejecución se realizará en uno o varios polígonos.

Los terrenos incluidos dentro de cada sector tendrán características urbanísticas homogéneas y su perímetro estará delimitado por situaciones de planeamiento existentes, por sistemas generales de comunicación, por espacios libres de Plan General o por elementos naturales, definidos de forma que garanticen una adecuada inserción del sector dentro de la estructura urbanística general del Plan.

En el municipio de Majadahonda, en la actualidad, los planes parciales de los desarrollos urbanísticos en ejecución son los siguientes: Los Satélites, Roza Martín, Carril del Tejar y Monte del Pilar.

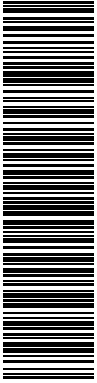
En el Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda correspondiente al mes de mayo (2022) con los votos de la coalición PP-VOX, salió adelante la modificación necesaria del Plan Parcial que permitirá al Ayuntamiento asumir la conservación de Los Satélites y Roza Martín y que, hasta ahora, estaban realizando los propietarios de ambas zonas.

Durante años las quejas de los vecinos que residen en ambas urbanizaciones por el abandono sufrido por parte del Ayuntamiento en aspectos esenciales como la falta de equipamientos públicos y de mantenimiento o los graves problemas de movilidad que provoca atascos permanentes en la única rotonda de entrada y salida a ambas zonas residenciales han sido constantes y, desafortunadamente, a día de hoy, los problemas derivados de una mala previsión y planificación urbanística inicial, siguen vigentes.

La activación de desarrollos urbanísticos muy alejados del núcleo central de Majadahonda, con malas comunicaciones, sin equipamientos, alejados del casco poblacional y, por tanto, de los servicios públicos (sanitarios, educativos, deportivos, culturales ...) y también comerciales, ha provocado que nuevos desarrollos como Los Satélites, Los Negrillos y Roza Martín estén aislados del resto de Majadahonda y sufran importantes problemas que el Ayuntamiento está obligado a solucionar de la misma forma que los vecinos que residen en las citadas urbanizaciones pagan sus obligaciones en forma de impuestos al Consistorio.

Tras el acuerdo de Pleno, adoptado en el mes de mayo, el Alcalde anunció que se trata de un primer paso y que la “tramitación aún requerirá de meses de trabajo para la modificación de los contratos necesarios y que el Ayuntamiento asuma la conservación de dichas urbanizaciones.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 3 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13 ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

A la par, nos encontramos que la única y dudosa solución de movilidad peatonal, planteada para conectar los barrios de nuevo desarrollo con el resto de la ciudad, la pasarela de Roza Martín, solo da servicio a esta urbanización en concreto, ya que es imposible llegar a pie desde los Satélites, y además sigue paralizada al igual que el Centro de Recogida Neumática de Basuras.

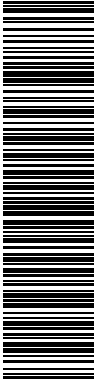
Con respecto al transporte público, la frecuencia insuficiente de la única línea de autobús, y el hecho de que solo haya una línea de autobús que dé servicio a Los Satélites, genera importantes problemas de conexión con el resto del municipio y la capital.

La realidad es que el Ayuntamiento, en la presente legislatura, lo único que ha realizado es la instalación de 92 señales indicativas de las calles de dicha zona para que los vecinos y vecinas puedan recibir cartas en sus domicilios sin necesidad de acudir personalmente a correos o el parcheado puntual de algún socavón en el asfaltado.

Teniendo en cuenta que el Ayuntamiento recibió la urbanización de Los Satélites en 2012 y que, según sentencia del Tribunal Superior de Justicia nº 349/2017, una vez disuelta la Entidad de Conservación, es el Ayuntamiento el que debe asumir la conservación de “Los Satélites”, el Ayuntamiento tiene la obligación de actuar de manera urgente para mejorar las graves carencias de la urbanización. Dado que nuestro municipio es de más de 50.000 habitantes, todo lo anteriormente expuesto es una obligación incluida en la Ley de Bases de Régimen Local.

Ante esta situación, es necesario que se habilite una partida presupuestaria fija que incluya el mantenimiento y limpieza de estas zonas ya que el Equipo de Gobierno se ha visto obligado, por medio de un fallo judicial, a modificar el Plan Parcial para asumir la conservación de ambas zonas. La previsión económica para estas actuaciones de 572.129 euros para el mantenimiento del viario público, red de saneamiento, alumbrado público y espacios libres de Satélites y de 529.591 euros para los mismos capítulos en Roza Martín. Con respecto al proyecto de ajardinamiento de Los Satélites encargado por la Concejalía de Medio Ambiente y cuya ejecución se valora en otros 300.000 euros. Todas estas inversiones tienen que incluirse dentro de los contratos de jardinería y de mantenimiento de la ciudad. Desafortunadamente, a día de hoy, aún no están en marcha y tampoco aportan una solución a los graves problemas de movilidad, seguridad y equipamientos de ambas urbanizaciones.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 4 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

En el año 2020, el grupo Ciudadanos, presentaba una moción al Pleno Municipal, denunciando graves problemas en Los Satélites, y 2 años después, los problemas no solo no se han solucionado, sino que se han agravado.

El barrio de Los Satélites sigue con importantes carencias: calles plagadas de suciedad y acopios de obras, problemas en el asfalto, rotondas a medio terminar, parcelas abiertas con peligrosos socavones, aceras sin bancos, ni papeleras, ni alcorques, ni árboles de sombra, servidumbres de paso a calles públicas cortadas, como es el caso del acceso a la Urbanización Las Lomas, perteneciente al término municipal de Boadilla del Monte, cortadas intencionadamente con bloques de piedra, atascos permanentes o falta de mantenimiento en el arroyo de los Ladrones (sin que el Ayuntamiento exija una solución a la Confederación Hidrográfica del Guadarrama), son un claro ejemplo de los numerosos problemas que siguen patentes provocando el lógico y comprensible enfado de los vecinos.

Además, a la falta de equipamientos públicos: zonas deportivas públicas, zona de juegos infantiles y zonas verdes en Los Satélites se suman los graves problemas de movilidad y atascos con una única entrada y salida que convierten la urbanización en una ratonera. Los vecinos también denuncian la escasa o nula presencia policial en la zona. Esta situación supone un grave riesgo para los vecinos y vecinas en el caso de que se produzcan y haya que atender emergencias sanitarias o de seguridad ciudadana: robos, incendios,

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Majadahonda presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente MOCIÓN:

MOVILIDAD Y SEGURIDAD

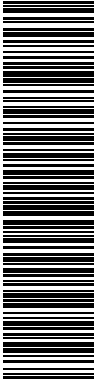
1.a) Que se lleve a cabo un estudio de movilidad para habilitar un nuevo acceso-salida por carretera desde la urbanización Los Satélites para acabar con los atascos y problemas de movilidad y seguridad asociados.

1.b) Que se llegue a un acuerdo con el Ayuntamiento de Boadilla del monte para la apertura del vial público que da acceso a la carretera que transcurre por la urbanización Las Lomas.

1.c) Que se terminen las obras de la pasarela peatonal de Roza Martín, actualmente paralizadas y se habilite un recorrido peatonal seguro para acceder a ella a través de la urbanización Los Satélites.

1.d) Que se incremente la presencia policial en la zona.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 5 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejales de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13 ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

2.a) *Que el Ayuntamiento de Majadahonda incluya de forma urgente en su Plan de Inversiones la construcción de equipamientos públicos en Los Satélites: educativos, deportivos, culturales, zonas verdes y juegos infantiles, así como la instalación de pantallas acústicas o una barrera verde que aisle a la zona del permanente ruido del tráfico rodado proveniente de la M-503.*

2.b) *Que el Ayuntamiento de Majadahonda proceda de forma urgente a la instalación de mobiliario urbano: bancos, papeleras y alcorques en las aceras con la plantación de árboles de sombra y la instalación de riego por goteo.*

MANTENIMIENTO

3.a) *Que el Ayuntamiento de Majadahonda agilice los trámites para iniciar el mantenimiento del viario público, red de saneamiento, alumbrado público y espacios libres de Satélites, así como la jardinería, creación de zonas verdes y puesta en marcha de un sistema de recogida neumática de residuos como en el resto de la ciudad.*

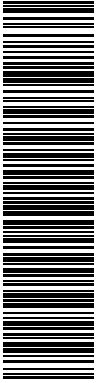
3.b) *Que el Ayuntamiento de Majadahonda proceda de forma urgente a la reparación de los firmes y pavimentos de las vías públicas, alcantarillado y redes de drenaje, ajardinamiento, riego automático, desbroce y limpieza de las dos laderas del “Arroyo de los Ladrones” y arreglo de socavones de alto riesgo en el terreno.*

3.c) *Que el Ayuntamiento de Majadahonda realice las correspondientes inspecciones para exigir a los propietarios de parcelas sin construir el mantenimiento de las mismas para evitar incendios o plagas de insectos y roedores en época estival.”*

➤ Se ha dado cuenta de esta moción en la **Comisión Informativa de Desarrollo Urbano**, de 17 de noviembre de 2022.

.../...

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 6 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24078774950)VA-M6JP4-3LDSA-16E94BF36570574B74ACC537FBB81AAEF6FDA4EC) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do>



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por quince (15) votos a favor correspondientes a los Grupos Municipales Ciudadanos, Socialista y Vox, ningún (0) voto en contra y diez (10) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

MOVILIDAD Y SEGURIDAD

- 1.a) Llevar a cabo un estudio de movilidad para habilitar un nuevo acceso-salida por carretera desde la urbanización Los Satélites para acabar con los atascos y problemas de movilidad y seguridad asociados.
- 1.b) Llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento de Boadilla del Monte para la apertura del vial público que da acceso a la carretera que transcurre por la urbanización Las Lomas.
- 1.c) Terminar las obras de la pasarela peatonal de Roza Martín, actualmente paralizadas y habilitar un recorrido peatonal seguro para acceder a ella a través de la urbanización Los Satélites.
- 1.d) Incrementar la presencia policial en la zona.

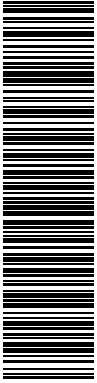
EQUIPAMIENTOS PÚBLICOS

- 2.a) Incluir de forma urgente en su Plan de Inversiones la construcción de equipamientos públicos en Los Satélites: educativos, deportivos, culturales, zonas verdes y juegos infantiles, así como la instalación de pantallas acústicas o una barrera verde que aisle a la zona del permanente ruido del tráfico rodado proveniente de la M-503.
- 2.b) Proceder de forma urgente a la instalación de mobiliario urbano: bancos, papeleras y alcorques en las aceras con la plantación de árboles de sombra y la instalación de riego por goteo.

MANTENIMIENTO

- 3.a) Agilizar los trámites para iniciar el mantenimiento del viario público, red de saneamiento, alumbrado público y espacios libres de Satélites, así como la jardinería, creación de zonas verdes y puesta en marcha de un sistema de recogida neumática de residuos como en el resto de la ciudad.

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: CERTIFICACION ACUERDO PLENO 24-11-2022 PUNTO 5.1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 495OW-M6JP4-3LDSA Fecha de emisión: 19 de Diciembre de 2022 a las 14:54:26 Página 7 de 7	FIRMAS 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 14/12/2022 14:05 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 14/12/2022 14:13	ESTADO FIRMADO 19/12/2022 14:50



**AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)**

3.b) Proceder de forma urgente a la reparación de los firmes y pavimentos de las vías públicas, alcantarillado y redes de drenaje, ajardinamiento, riego automático, desbroce y limpieza de las dos laderas del “Arroyo de los Ladrones” y arreglo de socavones de alto riesgo en el terreno.

3.c) Realizar las correspondientes inspecciones para exigir a los propietarios de parcelas sin construir el mantenimiento de las mismas para evitar incendios o plagas de insectos y roedores en época estival.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 208/2022, de 28 de enero, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº

**LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR
SOCIAL, MAYORES, SERVICIOS JURÍDICOS,
RÉGIMEN INTERIOR, COMUNICACIÓN,
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA
Y COMPRAS CENTRALIZADAS**